

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.891

Jueves 4 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2514191

EXTRACTO

LIDIA MARÍA CHAHUAN ISSA, Notario público titular de las comunas de La Calera, Nogales e Hijuelas, con oficio en calle Diego Lillo N°331, comuna de La Calera, certifico que: Por escritura pública otorgada ante mi, con fecha 27 de JUNIO de 2024, Repertorio N° 1.814-2024, DIEGO ANDRES MUÑOZ ZAMORA, chileno, soltero, administrador, cedula nacional de identidad numero doce millones seiscientos dos mil doscientos cincuenta y tres guion cero, domiciliado en Instituto 521, Villa Santa Teresita, Quillota, constituye "INMOBILIARIA M Y M SpA"; Objeto: el desarrollo de todo tipo de actividades relacionadas con el arriendo, explotación en cualquier forma, de los inmuebles que pasan a constituir el capital de la sociedad por acciones, la compra, venta, administración y explotación de bienes raíces propios o ajenos así como inversiones en toda clase actividades comerciales y financieras, de negocios y empresas, civiles y comerciales, importación, exportación por cuenta propia o ajena y comercialización de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, por cuenta propia o ajena y toda otra actividad, inversiones o negocios relacionados o no con el giro principal y que acuerden los socios. Domicilio: Quillota, sin perjuicio agencias, país o extranjero.- Duración: indefinida, desde esta fecha.- Capital: \$25.000.000.-, dividido 100 acciones sin valor nominal, quedando totalmente suscrito y, pagado el capital, con 100 acciones socio DIEGO ANDRES MUÑOZ ZAMORA, Administración gerente general DIEGO ANDRES MUÑOZ ZAMORA.- Demás estipulaciones escritura extractada.- La Calera, 28 de Junio 2024.

CVE 2514191

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

